



DECRETO ALCALDICIO Nº 541/
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

21 FEB 2025

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que Moderniza la Ley Nº 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 352 con fecha, 03 de Febrero de 2025., que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y TECNOLOGÍA PARA PATRULLEROS, COMUNA DE REQUÍNOA”Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Sr. Ramón Palacios, cargo Director de Seguridad, Sra. Luisa Macarena Cuevas Rojas, Prevencionista de Riesgos Dirección de Seguridad Pública, Sr. Juan Carlos Cáceres Martinez, cargo Profesional Dirección de Seguridad Publica, o quienes los subroguen.

El Memo Nº58 de fecha 20.02.2025, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar la licitación pública Nº 3656-34-LE25, “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y TECNOLOGÍA PARA PATRULLEROS, COMUNA DE REQUÍNOA”, al proveedor MGCG SpA/Militarygear SPA. Rut: 77.210.316-6, las líneas 1, 2 y 3.

El Decreto Alcaldicio Nº 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE la licitación pública Nº 3656-34-LE25, “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y TECNOLOGÍA PARA PATRULLEROS, COMUNA DE REQUÍNOA”.

ADJUDICASE al proveedor MGCG SpA/Militarygear SPA. Rut: 77.210.316-6, las líneas 1, 2 y 3, puesto que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y técnicas de la licitación. Por un monto de:

LINEA	VALOR
1.- 06 CHALECOS	\$1.350.000.- +IVA
2.- 06 CASCOS	\$659.940.- +IVA
3.- 06 CAMARAS CORPORALES	\$1.920.000.- +IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE, a la cuenta Nº214-05-15-288-000-000., denominada “ADM. FONDOS SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

CAB/MBQ/RPC/JCCM
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Seguridad Pública (1)
Archivo.-